

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46095** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 24/07, por auto de 12 de noviembre de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Fausto Blasco, S.L., con CIF B-79341202, así como el cese de la administración concursal integrada por don José Antonio Tortosa Mondéjar, don Afrodisio Cuevas Guerrero y don Rubén García-Quismondo Pereda.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067025-1